19-20

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES

CÓDIGO 290201

UNED

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES

CÓDIGO 290201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

En este Master se ofrece a los alumnos instrumentos para analizar y comprender los problemas sociales de nuestros días, para conocer la pluralidad de sujetos y agentes receptores y transformadores de la compleja y problemática realidad social, así como informaciones y capacitaciones ordenadas para proporcionar soluciones que las Administraciones Públicas pueden poner en marcha para hacer frente a los nuevos retos y problemas sociales en las sociedades avanzadas de nuestro tiempo.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El Master en Problemas Sociales tiene dos objetivos fundamentales, la formación académica e investigadora en la carrera académica de los alumnos, así como la mejora de su capacitación para el ejercicio de la actividad profesional en el marco de una sociedad tecnológica avanzada en la que existen tensiones, carencias y disfunciones sociales.
Existen, al menos, tres posibles campos de especialización, vinculados por el nexo temático de los problemas sociales:
Primero: Especialización en teoría y en métodos aplicados a los problemas sociales.
Segundo: Especialización en el análisis de algunos de los sujetos que padecen problemas y en los agentes e instancias desde las que se puede propiciar el bienestar social en las sociedades avanzadas.
Tercero: Especialización centrada en el estudio de los cambios que se están produciendo en la sociedad y en las necesidades que se precisan en la Administración y en la vida pública para hacer frente a las demandas y necesidades de los ciudadanos en las sociedades tecnológicas avanzadas.
Con el desarrollo del Master en Problemas Sociales se pretende dar respuesta al desarrollo de un conjunto de *competencias profesionales clave* para el perfil profesional del Gestor de Programas Sociales y para el investigador especializado en Análisis de los Problemas Sociales:

•Competencias específicas (SABER)

•Conocimiento y dominio de la metodología de investigación social (cuantitativa y cualitativa)
•Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y culturales
•Análisis de las transformaciones sociales en las sociedades post-industriales
•Conocimiento de la psicología social aplicada al estudio y análisis de los grupos sociales y organizaciones
•Conocimiento de la perspectiva interdisciplinar de los procesos de cambio social
•Conocimiento de la globalidad e interculturalidad de los fenómenos sociales
•Conocimiento de las teorias sociológicas actuales dirigidas a la intervención social.
•Conocimiento de las técnicas de investigación estadísitcas aplicadas a la sociedad post-insdustrial.

•Conocimiento de las variables e indicadores protagonistas para el estudio y análisis de la diferenbciación social.

•Competencias específicas (SABER-HACER)

•Habilidades para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción
•Habilidades en el desarrollo de las organizaciones (asesoramiento, diseño y gestión de organizaciones e instituciones
•Habilidades en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos
•Capacidades para identificar y medir factores de vulnerabilidad social y procesos conflictivos
•Capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados
•Capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social
•Conocimientos y habilidades para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad
•Capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social
•Capacidades en contribuir al diseño de políticas públicas orientadas a abordar problemas sociales
•Capacidades en establecer, programar y ejecutar programas y proyectos de intervención social
•Habilidad para trabajar en grupo, planificar y consensuar las tareas, de discutir los resultados y gestionar los conflictos
•Capacidad de comunicar los resultados de una investigación, de una evaluación, de una propuesta etc. de manera clara y bien ordenada
•Capacidad de analizar la realidad como un conjunto de fenómenos en interacción de carácter global y que por tanto siempre es necesario contextualizar
•Habilidades para dinamizar grupos sociales que trabajan en la resolución de problemas colectivos

•Competencias genéricas (SABER-ESTAR Y SABER-SER)

•Capacidad de análisis y sintesis
•Conciencia de las características de la condición humana y por tanto de la necesidad de utilizar diferentes disciplinas científicas para aproximarse

•Conocimiento y habilidades éticas de cara al ejercicio profesional del sociólogo
•Capacidad crítica tanto a propósito de las teorías científicas como de las doctrinas ideológicas y las prácticas sociales
•Capacidad de organización y planificación
•Capacidad de gestión del conocimiento y la información
•Resolución de problemas
•Tolerancia a la incertidumbre
•Toma de decisiones
•Autonomía crítica
•Capacidad para el trabajo en equipo y la cooperación interdisciplinar
•Habilidades sociales y conducta asertiva
•Responsabilidad
•Compromiso ético
•Proactividad
•Creatividad
•Innovación
•Espíritu emprendedor
•Motivación por el logro
•Motivación por el poder
•Motivación por la afiliación
•Motivación por el logro
•Motivación por el poder
•Motivación por la afiliación

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Mediante la especialización en diferentes campos de trabajo, los alumnos que superen el Master podrán alcanzar un desarrollo profesional más consistente y tener mayores posibilidades de empleabilidad de cara a su inserción en el mercado de trabajo en áreas como: vejez, servicios sociales, drogodependencias, terrorismo internacional, violencia de genero, igualdad de oportunidades, inmigración, familia y bienestar social,violencia juvenil, tercer sector, infancia, desarrollo organizacional y de los recursos humanos, condiciones sociolaborales y mercado de trabajo, politicas educativas y de intervención social, etc.

REQUISITOS ACCESO

Todos los solicitantes deberán superar el procedimiento de admisión basado en la evaluación de su curriculum vitae, realizada por la Comisión de Posgrado del Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales). Se ofertará un máximo tasado de plazas anualmente. Las titulaciones que permiten acceder a cursar el Master son las siguientes:
Graduado/Licenciado en Ciencias Políticas
Graduado/Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
Graduado en Ciencias Políticas y Gestión Pública
Graduado en Ciencias Políticas y Sociales
Graduado/Licenciado en Sociología
Graduado/Licenciado en Derecho
Graduado/Licenciado en Criminología
Graduado/Licenciado en Ciencias de la Educación
Graduado/Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales
Graduado/Licenciado en Filosofía y Letras
Graduado/Licenciado en Geografía e Historia
Graduado/Licenciado en Ciencias de la Información
Graduado/Licenciado en Psicología
Graduado/Titulado en Ciencias del Trabajo Y Recursos Humanos
Graduado/Titulado en Trabajo Social
Graduado/ Titulado en Antropología Social y Cultural
Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia el Master dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED Fundación Mapfre (UNIDIS).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Todos los solicitantes deberán superar el procedimiento de admisión ateniéndose al baremo establecido por la Comisión de Posgrado del Departamento de Sociología III.
La Comisión atenderá al siguiente baremo, además de los requisitos que la UNED contemple y valorará las que procedan de estudiantes extranjeros:

Nº	Criterio	Puntuación
1	Graduado/Licenciado Sociología	1
2	Graduado/Diplomado Trabajo Social	0,6
3	Otras carreras	0,6
4	Segunda carrera	0,2

5	**Titulado UNED**	**0,8**
6	**Máster y estudios de Posgrado**	**0,1**
7	**Curriculum (Expediente académico)**	**de 1 a 3**

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

En el presente curso académico se admitira 100 alumnos nuevos.

PLAN DE ESTUDIOS

CRÉDITOS:
Asignaturas:

Asignaturas	Créditos	Alternativa1	Alternativa 2
I. Paradigmas teóricos de los problemas sociales: de Merton a nuestros días.	3		
II. La investigación en el análisis de los problemas sociales.	3		
III. La Sociología como disciplina científica.	3	OPTATIVA	OBLIGATORIA
IV. Historiografía como método de investigación.	3		
V. Problemas sociales y conflictos familiares.	3		
VI. El problema de la desigualdad en las sociedades avanzadas.	3		

VII. El problema del empleo en las sociedades tecnológicamente avanzadas.	3		
VIII. Problemas sociales asociados a los procesos de envejecimiento.	3		
IX. El descontento de las sociedades complejas.	3		
X: Tendencias en pobreza severa y población "sin hogar" en España.	3		
XI. Tendencias materiales de la violencia y la percepción de las víctimas.	3		
XII: La situación de la mujer en los problemas socio-sanitarios	3		
XIII: Estado de Bienestar y problemas sociales.	3		
XIV: La intervención pública sobre drogas.	3		
XV. Evaluación de los programas sociales.	3		
XVI: Nuevos modelos organizativos: el Tercer Sector e intervención social	3		

Para completar el máster se deberán realizar obligatoriamente 12 asignaturas entre las

ofertadas, siendo todas ellas de carácter optativo excepto la titulada “La sociología como disciplina científica” que tendrá carácter obligatorio para los alumnos cuya titulación de acceso al Máster no sea en Ciencias Políticas o Sociología.

Aclaración preinscripción:
Alternativa 1 (Si la titulación de acceso es Ciencias Políticas y Sociología): las 12 asignaturas serán optativas
Alternativa 2: (Otras titulaciones de acceso): 11 asignaturas optativas más la asignatura obligatoria: “La sociología como disciplina científica”

Una vez calificadas las prácticas (8 créditos), estarán en disposición de presentar el trabajo de fin de Máster de 18 créditos de acuerdo con el RD 1393/2007 de 29 de octubre de 2007 (BOE 30 octubre 2007).

Líneas de investigación:

Las principales líneas de investigación son:

- Teoría, investigación y evaluación aplicada a los problemas sociales.
- Análisis de los sujetos y agentes de los problemas sociales.
- La intervención pública ante los problemas sociales.

Una vez superadas las asignaturas, realizado las prácticas y presentado satisfactoriamente el trabajo fin de Master, los alumnos estarán en disposición de cursar el Doctorado en Problemas Sociales.

Las guías docentes se pueden consultar específicamente en cada una de las asignaturas que integran el programa.

Sesiones presenciales:

El curso seguirá el modelo de enseñanza a distancia propio de la UNED. Esta modalidad educativa permite al alumno seguir el curso cualquiera que sea el lugar de residencia, haciendo posible compatibilizar sus responsabilidades laborales y familiares, realizando únicamente dos desplazamientos al lugar donde se imparte el master en fechas concretas. A tal efecto se ha previsto realizar dos sesiones presenciales (de viernes tarde y sábado mañana) en los locales de la sede central de la UNED en Madrid. Se ha previsto también que las sesiones presenciales obligatorias puedan seguirse por INTERNET, en el caso de aquellos alumnos que por razones debidamente justificadas no puedan asistir a dichas sesiones. El curso está virtualizado

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Prácticas y su reconocimiento según la experiencia profesional del estudiante.

En orden a ofrecer a los estudiantes al final de sus estudios de Master una formación práctica dirigida a mejorar sus capacidades de inserción en el actual entorno laboral, el Master Universitario en “Problemas Sociales” ha previsto la realización de PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN sobre problemas sociales en diversas organizaciones que colaboran con la UNED (entidades colaboradoras) al final del período formativo y antes de la terminación del Trabajo Fin de Master.

De este modo, el estudiante tiene la posibilidad de desarrollar y aplicar parte de los conocimientos adquiridos durante su paso por las distintas asignaturas teóricas y metodológicas del Master en un entorno laboral y/o profesional. Y, sobre todo, puede conocer cómo funcionan internamente las entidades, así como detectar las necesidades y demandas que muchas tienen hoy día de disponer de profesionales especializados en el análisis de problemas sociales.

Las Entidades Colaboradoras con el Master son, habitualmente, de carácter público, privado y cívico. Están dedicadas total o parcialmente a la investigación o a la intervención sobre problemas sociales a nivel local, regional, estatal o internacional. Y, están incluidas en la oferta general de prácticas de la UNED, formada gracias a más de ocho mil convenios activos.

Si bien, también se ofrece a los estudiantes la posibilidad de concretar acuerdos específicos

a petición suya con Instituciones Públicas y privadas próximas a su lugar de residencia para la realización de las Prácticas. Dichas propuestas se aceptarán siempre que las entidades y actividades propuestas cumplan con la exigencia y rigor necesarios para establecer este tipo de cooperación educativa dentro del marco del Master y de las posibilidades e intereses de las posibles Entidades Colaboradoras en cada momento. Ahora bien, dichas entidades siempre podrán rechazar dicho acuerdo o al propio estudiante.

RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Los 8 créditos ECTS de las prácticas pueden ser reconocidos por competencias y conocimientos adquiridos por el estudiante en actividades laborales y profesionales acreditadas, así como en largas trayectorias de voluntariado, siempre que exista adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, las tareas realizadas y los conocimientos y competencias previstas en esta asignatura en el plan de estudios del máster.

El reconocimiento de créditos permitirá al estudiante abonar sólo una parte de la matrícula para los ocho créditos de la asignatura de prácticas y no cursar la asignatura de prácticas, según lo establecido anualmente en la Orden Ministerial que fija los precios públicos por este concepto. Los estudiantes que no obtengan el reconocimiento o no lo soliciten deberán cursar la asignatura “Prácticas de Investigación del Máster en Problemas Sociales” (8 créditos ECTS) al final de sus estudios de Master y antes de finalizar el Trabajo Fin de Master para su máximo aprovechamiento.

Solicitud de reconocimiento:

Para solicitar el reconocimiento de créditos, el estudiante deberá indicarlo en la solicitud de PREINSCRIPCIÓN, en el apartado correspondiente y adjuntar los siguientes documentos:

- Certificación académica personal (para actividad profesional/laboral y voluntariado: certificado que describa las funciones desarrolladas y tiempos en que se han ejercido, emitido por la entidad correspondiente y firmado por la persona responsable)
- Programas de la asignatura (para actividad profesional/laboral: informe de la vida laboral emitido por el organismo correspondiente)

El órgano competente para el Reconocimiento de Créditos es la “Comisión de Coordinación de Títulos de Máster” con arreglo a la normativa de la UNED en materia de organización y gestión académica de los Másteres vigente.

Una vez resueltos y comunicados los reconocimientos al estudiante y con el fin de que pueda abonar el importe total de la liquidación correspondiente a las asignaturas matriculadas y reconocidas, deberá chequear la asignatura en su solicitud de matrícula.

NOTA INFORMATIVA

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED solicitará a la Administración de Justicia un

comprobante de dicho certificado. Si el estudiante en la matricula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.
En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia (http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos) y entregarla en la entidad de prácticas.
Asimismo, los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Memoria del Título
•Informe de Verificación de la ANECA
•Resolución de verificación del CU
•Informe/s de modificación del Plan de Estudios
•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE

SEGUIMIENTO

•Informe de seguimiento del título 2012

ACREDITACIÓN

•Informe de renovación de la acreditación 2015

•Informe de renovación de la acreditación 2019

•Resolución de Acreditación del CU 2015

•Resolución de Acreditación del CU 2019

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

•La Comisión Coordinadora del Título

•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro

•El Equipo Decanal o de Dirección

•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

•Principales resultados de rendimiento

•Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

•Objetivos de Calidad del Centro

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.